RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE AROMÁTICAS EN MONTES PÚBLICOS PATRIMONIALES Y MONTES PRIVADOS CONVENIADOS, CONSORCIADOS O CON OTROS TÍTULOS HABILITANTES PARA ELLO EN LA MODALIDAD DE ENAJENACIÓN DIRECTA A TERCEROS, MEDIANTE LICITACIÓN

Expediente: CONTR 2025 193883. LOTE 3 MONTE LA FRAGUARA.
Título: Contratación de aprovechamientos forestales de aromáticas en montes propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía gestionados por la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
Tipo de aprovechamiento: Completo.
Denominación del monte: LA FRAGUARA.
Código: GR-11087–JA
Término municipal: Valle del Zalabí
Concepto de licitación: 15.000 kg/año/4 años (Romero y tomillo).
Importe de adjudicación: 1.991 € (1.810 € sin IVA).
Plazo de ejecución: 4 años.
Presupuesto Base de Licitación del Lote: 1.980 € (1.800 € sin IVA).
Precio del contrato: 1.991 € (1.810 € sin IVA).
Importe de la primera anualidad: 497,75 € (452 € sin IVA).
Garantía definitiva: 3% sobre el precio de licitación (54 €).

Una vez aprobado el expediente de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de general aplicación.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de su sesión de fecha 23 de septiembre de 2025, en la que se realiza la propuesta de adjudicación del licitador y habiendo presentado la persona licitadora la documentación procedente conforme el Pliego de Condiciones Particulares, conforme el punto segundo de la Resolución de la Orden de 10 de febrero de 2021, por el que se delegan competencias en materia de aprobación de los proyectos y planes técnico de ordenación de montes y aprovechamientos forestales (BOE nº 32, de 17 de febrero y de acuerdo con el art. 24 de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente)

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de referencia a D. ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, D.N.I..: 52511342-L, por el importe de 497,75 € (452 € sin IVA), por año, siendo el importe por los cuatro años de 1.980 € (1.800 € sin IVA).

Segundo.- Acordar la notificación al licitador y la publicación de la presente Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html),

MANUEL FRANCISCO GARCIA DELGADO		15/01/2026 14:34:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlVUJ9tAiLCxMg2t87siHq2ftM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

según lo previsto en los artículos 63 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10.1, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a la fecha de la firma

El DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Manuel Francisco García Delgado